



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña



COMUNICADO N° 003-2025-Cas-INSN

La Comisión del Proceso de Ascenso del Personal Asistencial del Instituto Nacional de Salud del Niño, designados con Resolución Directoral N° 262-2025-INSN-DG-OP, comunica a los servidores asistenciales pertenecientes al D.L. 276 de nuestra Institución lo siguiente:

De acuerdo al Cronograma del Proceso de Ascenso del Personal Asistencial, el plazo para la presentación de los recursos de reconsideración, empezó el 09 de setiembre de 2025, y durará hasta el 30 de setiembre de 2025. Del mismo modo, comunicar que el plazo para que la Comisión **absuelva los recursos de reconsideración**, será del 19 al 30 de setiembre de 2025. **La presentación del recurso de reconsideración, únicamente es a través de la Plataforma Virtual del Proceso de Ascenso del Personal de la Salud.**

En ese sentido, se exhorta a los interesados a tomar las precauciones correspondientes, a fin de que la presentación de su recurso de reconsideración sea dentro de los plazos establecidos.

Finalmente, podrán descargar el Cronograma del Proceso de Ascenso del Personal Asistencial a través del siguiente enlace: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8620042/6982703-modificacion-n-04-del-cronograma-de-ascenso-asistenciales.pdf?v=1757425671>

Breña, 18 de setiembre de 2025

LA COMISIÓN